



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

136/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las actividades que realiza el grupo Familias Solidarias Unidas, desde hace dieciséis años, en diversos puntos de la ciudad, creando oportunidades para vecinos y vecinas sin empleo, generando recursos, ofrezcan y reciban ayuda y contención, creando una red de vínculos sociales, mediante prácticas encuadradas en la economía social.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la referente del grupo, la señora Verónica Moyano, copia autenticada de la presente Resolución y los presentes protocolares de rigor en nombre del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

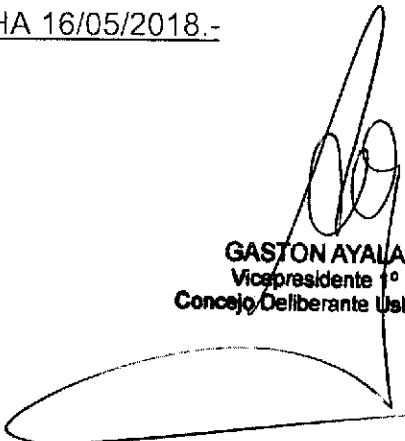
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 110 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

co

  
ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia